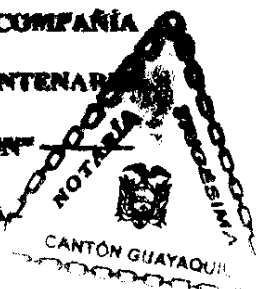


REACTIVACION, DE LA COMPAÑIA
ANÓNIMA INMOBILIARIA CENTENARIO
PISCIS C. A. "EN LIQUIDACION"
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de junio de dos mil once, ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la Celebración de la presente escritura la compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C. A. "EN LIQUIDACION"**, representada por el señor **JUAN JESUS SAADE SCAFF**, en su calidad de Gerente, de acuerdo al nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, portador de su cédula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACION** de la Compañía Anónima **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C. A., "EN LIQUIDACIÓN"** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION**, de la compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C. A., "EN LIQUIDACION"**, la tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OTORGANTES.- Otorga la presente escritura el señor **JUAN**

conforme consta en la copia del nombramiento debidamente inscrito y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de abril de dos mil once, en la ciudad de Guayaquil, conforme consta como documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO FISCIS C.A., "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día quince de octubre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis y en el Registro de la Propiedad el trece de enero de mil novecientos setenta y siete.- B) Mediante escritura pública otorgada el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario Vigésimo Primero Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y siete, la compañía aumento su capital en **UN MILLON SETENTA MIL SUCRES** y reformó sus Estatutos. C) Mediante escritura pública otorgada el catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante la notaria Novena Gloria Locaro de Crespo e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumento su capital a **CINCO MILLONES DE SUCRES** y Reformo sus Estatutos. D) Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de noviembre de dos mil uno, ante el notario Vigésimo Primero Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Diciembre de dos mil uno, la compañía realizó su conversión a dólares aumento su capital a **Ochocientos dólares** y Reformó su Estatutos. E) Mediante Resolución numero **SC.II.DI.DL.G.09-0007612** se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía, emitida el 03 de Diciembre de 2009, la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENERARIO PSCIS C.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 15 DE ABRIL DE 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril de dos mil once, siendo las 18:30, en el local de la Compañía INMOBILIARIA CENTENERARIO PSCIS C.A. EN LIQUIDACIÓN, ubicado en Víctor Manuel Rendón 1008 y Lorenzo de Garaycoa, se reunieron los Socios de la compañía a saber: a) SAUD SCAFF DE SAADE propietario de 10.000 acciones. Todas las acciones son Ordinarias y Nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar cada una. b) JUAN MANZUR SAADE SAADE propietaria de 10.000 acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS y de un valor de cuatro centavos de dólar cada una con lo cual se encuentra reunido el total del Capital Social de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares Americanos, divididos en veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió; a efecto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Reactivación de la Compañía.

SEGUNDO.- La correspondiente reforma de estatutos.

Preside la junta la señora SAUD SCAFF DE SAADE y como secretario de la junta el señor JUAN MANZUR SAADE SAADE quien certifica que los accionistas asistentes constituyen la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión, y de inmediato se pasa a tratar el Primer Punto del orden día, se manifiesta que la compañía incurrió en una de las causales de disolución establecidas en la Ley por lo que La Superintendencia mediante resolución N°. SC.IJ.DJDL.G.09-0007618 se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la Compañía, emitida el 03 de Diciembre de 2009, la cual se inscribió el 27 de Septiembre de 2010, en el Registro Mercantil. El Gerente indica que con el propósito de lograr su reactivación, se han presentado la transferencia de acciones, para que exista mas de un accionista, balances, informes, documentos respectivos y las cuentas pendientes se cancelaron a la Superintendencia de Compañías, lo cual se aprobó en forma unánime por la Junta. Sobre el segundo punto.- la junta de accionistas, de manera unánime resolvió autorizar al señor Juan Jesús Saad Scaff actual Gerente de la Compañía

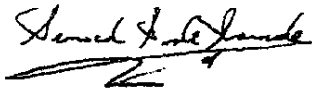
para que realice todos los trámites pendientes a la Reactivación de la Compañía y todo lo resuelto en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública. Copia de la presente acta certificada por el secretario de la junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento N° 93.1.1.3.013. Expedido por la superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente:

- a) Lista de asistencia y numero de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la junta, y,

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 20h00, firmando para constancia la Presidenta y suscrito Secretario que certifica.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS.



SUAD SCAFF DE SAADE
Presidenta De La Junta
Accionista



JUAN MANZUR SAADE SAADE
Secretario De La Junta
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.
LIQUIDACION CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 15 DE
Abril de 2011.



Accionistas	Acciones	FIRMAS
SUAD SCAFF DE SAADE	10.000	
JUAN MANZUR SAADE SAADE	10.000	
Total:	20.000	



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990308535001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SADE SCAFF JUAN JESUS
CONTADOR: COELLO PALMA CLEOTILDE MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/12/1976 **FEC. CONSTITUCION:** 24/12/1976
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

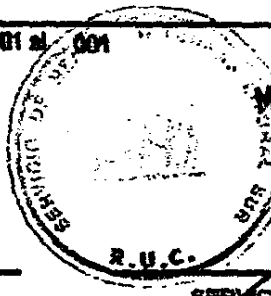
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 1008
Intersección: LORENZO DE GARAYCOA Edificio: HUANCAYILCA Piso: 12 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO
DE PICHINCHA Teléfono Trabajo: 042563715 Teléfono Trabajo: 042560888 Apartado Postal: 5606 Fax: 042562682
Email: juansadedes@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



ABORTOR:

Martín González César Andrés
DELEGADO DEL R.O.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

RECIBIDA EN DEBITO TRIBUTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0000308535001

RAZON SOCIAL:

INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO: ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/12/1978

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. RENUNCIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 1008
Intersección: LORENZO DE GARAYDOA Referencia: JUNTO AL BANCO DE PICHINCHA Edificio: HUANCAVILCA Piso: 12
Teléfono Trabajo: 042563715 Teléfono Trabajo: 042300008 Apartado Postal: 5006 Fax: 042562082 Email:
juanesedea@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Martínez Conteno César Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litaval Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Expediente # 895477

Guyaquil, 5 de mayo del 1978.

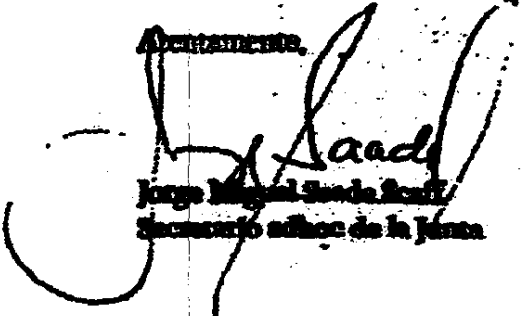
Señor Ingeniero
FIAN FIAN SA AVE STAFF
Cajal.

De mis consideraciones:

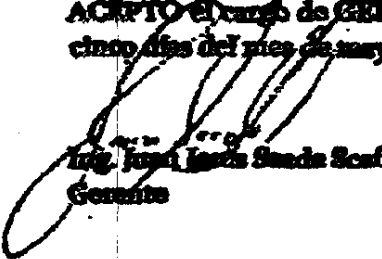
Por medio de la presente me es muy grato poner en su conocimiento que la Junta
Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA
CENTENARIO PISCES C.A., en su sesión celebrada el día de hoy, acordó en forma
unánime elegirlo GERENTE por el período estatutario de DOS AÑOS.

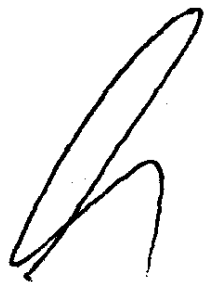
En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal,
judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, al tenor de lo dispuesto
en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales contenidos en la escritura de
constitución otorgada ante el Notario Quinto de este cantón, el 25 de octubre 1976, e
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de diciembre del mismo
año.

Atentamente,


Jorge Miguel Sandoz Scott
Secretario adhoc de la Junta

ACEPTO el cargo de GERENTE para el que he sido designado.- En Guayaquil, a los
cinco días del mes de mayo del dos mil ocho.


Ing. Juan Luis Sandoz Scott
Gerente



NUMERO DE REPORTE: 71.120
FECHA DE REPORTE: 02/09/2008
HORA DE REPORTE: 11:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.
Certifica: que con fecha dos de Septiembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañia INMOBILIARIA
CENTENARIO FIERCE C.A., a favor de JUAN JESUS SAABE
SCOTT, a fjs 185.478, Registro Mercantil número 10.404.

07/09/2008

07/09/2008

07/09/2008

07/09/2008

07/09/2008



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA FLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REVISADO POR:

[Signature]

ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C. A.**
"EN LIQUIDACION", resolución de Disolución.- C) La Junta General Extraordinaria
de Acciones de la Compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C. A.**
"EN LIQUIDACION", celebrada en la ciudad de Guayaquil, el quince de abril de
dos mil once, resolvió de manera unánime su **REACTIVACION**, en los términos
constantes en el acta de la mencionada sesión de la Junta General de accionistas,
adjuntar copia certificada como documento habilitante para ser incorporada a esta
escritura pública. Se resolvió autorizar al señor **JUAN JESUS SAADE SCAFF**, en
su calidad de Gerente de la Compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS**
C. A. "EN LIQUIDACION" para que en ejercicio de la representación legal
otorgue la correspondiente escritura pública que contengan estos actos.

TERCERA.- DECLARACIONES.- Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo
con lo ordenado en la Resolución de la Junta General Extraordinaria, el señor
JUAN JESUS SAADE SCAFF, en su calidad de Gerente de la Compañía,
debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, reunida el quince de
abril de dos mil once; **DECLARA:** A) Que se Reactiva la compañía Anónima
INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C. A. "EN LIQUIDACION". - B)
Que la compañía no tiene ni ha tenido contratos con ninguna institución del Estado.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos
habilitantes: A) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que
acordó la Reactivación de la Compañía **INMOBILIARIA CENTENARIO**
PISCIS C. A. "EN LIQUIDACION" celebrada el quince de abril
de dos mil once; B) Se incorpora además copia inscrita del
nombramiento de Gerente de la Compañía, el señor **JUAN JESUS**
SAADE SCAFF, CUMPLA USTED SEÑOR Notario CON
LOS DEMÁS requisitos de la Ley para el
perfeccionamiento y validez del presente instrumento.

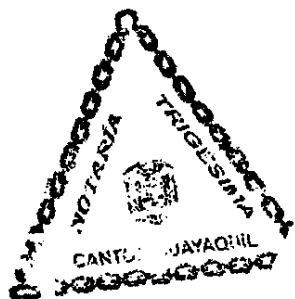
Numero: ocho seis uno tres, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo, el Notario elevo a Escritura Pública el contenido de este documento. Leída íntegramente esta escritura al compareciente por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe-.



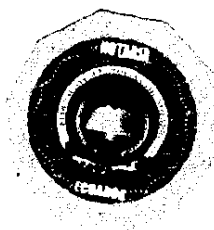
INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C. A. "EN LIQUIDACION"
RUC # 0990308535001
EXPEDIENTE # 8954
JUAN JESUS SAADE SCAFF
GERENTE
C.C. # 0908895147



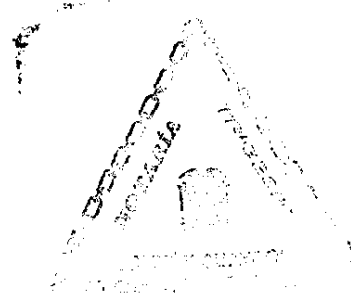
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA CENTENARIO PICIS C.A. "EN LIQUIDACIÓN", que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



[Signature]
E. Piero Gaston Aycari "Gonzalez"
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



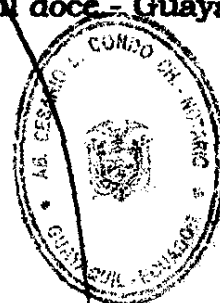
Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil.- Razón: Siento como tal
con fecha de hoy ante mi Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo
Trigésimo del Cantón Guayaquil, he tomado nota de la Resolución
SC.II.DJDL.G.12.0002282, emitida el 10 de Mayo de 2012, por el
Abogado Roberto Ronquillo Noboa, director Jurídico de Disolución y
liquidación de la intendencia de compañías de Guayaquil, por la que se
aprueba la **REACTIVACION** de la Compañía **INMOBILIARIA**
CENTENARIO PISCIS C.A.
Guayaquil, 14 de Mayo de 2012.



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

me nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Sociedad Anónima Mercantil INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDEZMA, con fecha quince de Octubre de mil novecientos setenta y seis, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución número SC.IJ.DJDL.G.12.0002282, del señor Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha diez de Mayo del año dos mil doce - Guayaquil, diecisiete de Mayo del año dos mil doce.-


Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.838

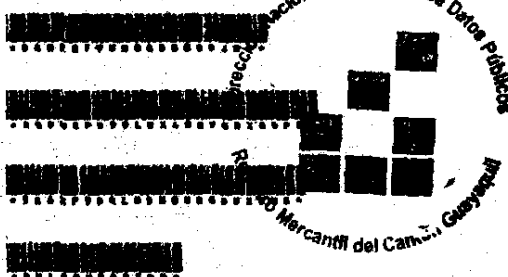
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2012

HORA DE REPERTORIO: 16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-LJ-DJDL-G-12-0002282, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 10 de mayo del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A., de fojas 58.722 a 58.738, Registro Mercantil número 10.203. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 20038




AB. LETTY JIMÉNEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

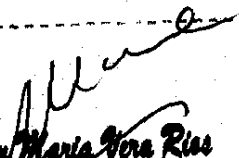
Guayaquil, 14 de Junio de 2012

\$22.00

REVISADO POR: 

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 12 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 22 JUN 2012


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE